GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Resolución por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Personal por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionariado de otros cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 11 de noviembre de 2026, de la Directora General de Personal, se publicó el listado de personal aspirante admitido y excluido al concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria para el desempeño temporal de puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación, por funcionariado perteneciente a otros cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error material en los listados publicados, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio y del artículo 11 del Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, ha resuelto:

Primero. – Corregir la lista provisional de personal admitido y excluido del proceso de concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección Educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. – Ordenar la exposición de los listados en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (https://educa.aragon.es).

A la fecha de la firma electrónica.

Ana Eva Tejedor
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 13/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIQ5CSPJ1L51M0XFIL.